

LISTADO PROVISIONAL POR ORDEN DE PUNTUACIÓN DE LAS BECAS DE FORMACIÓN EN MATERIA DE MUSEOS EN EL CAMPO DE LA HISTORIA DEL ARTE.

ORDEN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2021 (DOG nº 243 de 21 de diciembre de 2021) POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y SE CONVOCAN BECAS DE FORMACIÓN EN MATERIA DE MUSEOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA 2022 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CT110B).

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL	OBSERVACIONES
ROSAS ALONSO, MARÍA REYES	3444	10,87	
LAGO SOMOZA, VANESA	7528	7,60	
ORIVE AGRAS, MARIA PATRICIA	3675	7,10	
PICADO DOPICO, LUCIA	0902	6,52	
CORTES LÓPEZ, MIRIAM ELENA	4585	6,38	
TORRADO GANDARA, LORENA	9223	5,83	
IGLESIAS TILVE, CRISTINA	6374	5,15	
BLANCO PARA, ADRIAN	7334	5,08	
GOMEZ CABRERA, CLAUDIA	5446	5,06	
CHAO DE LA FUENTE, GABRIELA	1565	4,74	
PASTORIZA BARROS, XISELA	6305	4,58	
GOMEZ JIMENEZ, MARTA	6671	4,55	
FERNANDEZ GUERRA, JOSUE	2896	4,38	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALMA	6946	4,32	
SALGADO QUINTEIRO, SARA	8493	4,16	
RODRIGUEZ CARIDE, JUDITH	5532	3,95	
CAPILLA CELA, JAIME	4260	3,79	
CASTRO MOSQUERA, TATIANA	0145	3,77	
MARTIN OREIRO, LORENA	6466	3,69	
REGUEIRO NOYA, IRIS	0678	2,91	
BOUZAS MARTUL, IRENE	6072	2,74	
FERNANDEZ RODRÍGUEZ, SANDRA	2138	2,33	
LOPEZ OTERO, YUKAWA QUIONE	5304	2,23	
ALVAREZ NOIA, BEATRIZ	9833	2,22	
PRADOS CAAMAÑO, LAURA	8689	2,18	
CASTELLANO LOPEZ, ANDREA	6722	2,13	
REGUEIRO MENDEZ, SOFIA	6876	1,81	
ALONSO RODRIGUEZ, PAULA	7648	1,44	
PAZ CHIMENO, SANDRA	7034	1,24	
MARQUEZ GOMEZ, RODRIGO	3211	0,00	EXCLUIDO (4)
GARCIA VEGA, LUCIA	3062	0,00	EXCLUIDA (4)
MALLOU COUTO, OLGA	3552	0,00	EXCLUIDA (4)





De acuerdo con el artículo 82.2 de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, las personas interesadas podrán presentar en un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de estos listados, las alegaciones que estimen oportunas.

Santiago de Compostela, fecha de la firma digital

El Secretario General de Cultura

Anxo Manuel Lorenzo Suárez

(1) Excluida/o, pendiente de presentar Anexo I

(2) Excluida/o, pendiente de presentar copia del expediente académico.

(3) Excluida/o, pendiente de presentar copia del certificado de Celga 3 o equivalente no expedido por la Secretaría General de Política Lingüística.

(4) Excluida/o por incumplir lo estipulado en el artículo 2.1. la (no acreditar un mínimo de 75 créditos)

2.1.b (no acreditar grado/licenciatura/diplomatura universitaria en conservación y restauración de bienes culturales).

(5) Excluida/o por escoger más de una especialidad o presentar varias solicitudes

(6) Excluida/o por presentar la solicitud fuera de plazo

